

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

437

BUENOS AIRES, 2 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) PALACIO JORGE RAUL
CALLE 827 N° 434
C.P.: 1881 - QUILMES
BUENOS AIRES

TEL. 1134832266

ORDEN DE COMPRA N° 369/2024
EXPEDIENTE N° 1.302.804/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 337/2024
DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.623/2024
DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABLES

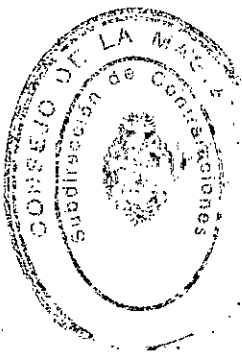
SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1554, 1ER. PISO (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la ejecución de los trabajos de cambio de piso vinílico por piso pórfido en la rampa de acceso al edificio de Roque Sáenz Peña 760, C.A.B.A, perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	2.700.000,00	2.700.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		2.700.000,00
		SON: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITA EN LAVALLE 1554, 2° PISO, 2° CUERPO, C.A.B.A TEL. 4124-5689 EMAIL. cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO JAVIER MAZZEO. HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:30 HS TEL.4124-5692/5689 EMAIL. cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS: =====		
		LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES. (VER. ART.18 DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 100000 11.3 2.700.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.		



Maria Soledad Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

VANESA CUGAT
Tratamiento de Licitaciones
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Oferente: Jorge Raul Palacio 20-20201166-8

msr

Reng.	Cant.	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1		Para contratar la ejecución de los trabajos de cambio de piso vinílico por piso pórfido en la rampa de acceso al edificio de Roque Sáenz Peña 760, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, según especificaciones técnicas que se adjuntan.	\$ 2.700.000,00 Pesos..... Dos Millones setecientos Mil.-	\$ 2.700.000,00 Pesos..... Dos Millones setecientos Mil.-

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos..... Dos Millones setecientos Mil.- \$ 2.700.000
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	ORGANISMO SOLICITANTE: Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sita en Lavalle 1554, 2do piso, 2do cpo., C.A.B.A. Tel: 4124-5689, Email: cntrabajo.intendencia@pin.gov.ar
	LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 302

OFERTA N° 126

KARINA V. FERNANDEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

20.



EXPEDIENTE N° 13-02804/24

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 36 Y 168 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 337/24 TRÁMITE SIMPLIFICADO

OFERENTE

DOMICILIO: Calle 827 n° 434 - Quilmes

TELÉFONO: 11 3483-2266

CUIT: 20-20201166-8

CORREO ELECTRÓNICO: jorgejrp68@gmail.com

Jorge Raul Palacio
20201166

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

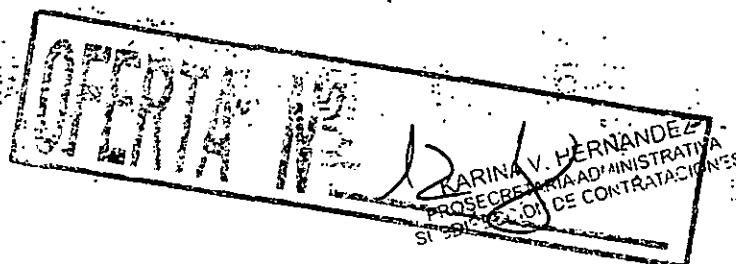
Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I - Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado.



SUBD. DE CONTRATACIONES

301

1.1



PLANILLA DE COTIZACION

CAMBIO DE PISO VINÍLICO EN RAMPA DE ACCESO AL EDIFICIO POR PISO ANTIDESLIZANTE

EMPRESA	Jorge Palacio - CUIT: 20-20201166-8				15-may
Item	Detalle	UN	CANT	Precio Unitario	P.TOTAL ÍTEM
1	PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE	Gl	1	200.000,00	200.000,00
2	TAREAS PRELIMINARES	Gl	1	190.000,00	190.000,00
3	REMOCIÓN DE PISO VINÍLICO	m2	12,82	15.210,61	195.000,00
4	REPARACIÓN DE CARPETA	Gl	1	136.500,00	136.500,00
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO ANTIDESLIZANTE	m2	12,82	106.474,26	1.365.000,00
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE FLEJES METÁLICOS	ml	9,76	25.973,36	253.500,00
7	LIMPIEZA PARCIAL DE OBRA	Gl	1	195.000,00	195.000,00
8	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Gl	1	165.000,00	165.000,00

TOTAL CON IVA		2.700.000,00
----------------------	--	---------------------


FIRMA

OPERA N° 21
 KATIA V. HERNANDEZ
 PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

SUBD. DE CONTRATACIONES
 APERTURAS 303

89

89

